



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRTA. MARJORI VENEGAS ZAPATA,
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN
ENFERMERIA DEL CESFAM DRA.
MICHELLE BACHELET JERIA.**

DECRETO SALUD N° 1288.-

CHILLAN VIEJO, 24 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **MARJORI VENEGAS ZAPATA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 23 de junio del presente año, para que se le conceda 1/2 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Srta. **MARJORI VENEGAS ZAPATA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 22 de julio de 2011, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS/FFV/MBR/CSN/léc.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**